I.MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

DECRETO ALCALDICIO N° 01280 /

LA CISTERNA,
SIAPER

22 DIC. 2014

VISTOS: La Ley N°18.695 y el D.F.L. N°1 de 1996 "Estatuto Docente".

TENIENDO PRESENTE:

1. Que mediante Ordinario N° 248 de fecha 01 de diciembre de 2014, el Director del Colegio Palestino, ha solicitado contratar a un profesional de la educación para servir docencia en reemplazo de la licencia médica de doña Catherine Maldonado Peñaloza, cédula de identidad N° 13.458.108-5.

2. Que esta profesional de la Educación cuenta con registro en Contraloría General de la República, y.

D E C R E T O:

1° INCORPORASE a la dotación docente de este municipio a la profesional de la Educación que se indica para servir docencia en calidad de reemplazante, en el "Colegio Palestino", con una jornada de 30 horas cronológicas semanales, en jornada diurna, en reemplazo de la licencia médica de doña Catherine Maldonado Peñaloza.

NOMBRE	RUT.	CARGO	DESDE.	HASTA	NIVEL
ROBERTO RAMON VERA TERAN	[redacted]	DOCENTE	30/11/2014	14/12/2014	EDUCACION BASICA

2° **PAGASE** la remuneración básica mínima nacional más otras asignaciones que les correspondiere en derecho.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE

(Fdo.) SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO, ALCALDE
PATRICIO ORELLANA FERRADA, SECRETARIO MUNICIPAL

SRP/POF/RFF/EVM/pmg.
DISTRIBUCION:
1.- Contraloría General de la República
2.- Secretaria Municipal
3.- Dirección de Control
4.- Dirección de Adm. y Finanzas
5.- Departamento de Educación (3 c)
6.- Departamento de Recursos Humanos
7.- Unidad de Remuneraciones (2c)
8- Oficina de Partes y Archivo
/

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
SECRETARIA MUNICIPAL

PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL